

CERTIFICADO

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 541

La Serena, miércoles 14 de noviembre de 2012

Acuerdo N°5783

Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Justicia el envío al Congreso de la República, con la debida urgencia, de un proyecto de Ley que asimile a los Tribunales de la Jurisdicción de Coquimbo, a los Juzgados de Asiento de Corte de Apelaciones, para todos los efectos legales, siguiendo el precedente sentado en idénticas circunstancias por las leyes 18.776 y 19.139 con las ciudades de Viña del Mar y Talcahuano, en relación a Valparaíso y Concepción respectivamente.

Lo anterior tiene su fundamento en la situación de conurbación existente entre La Serena y Coquimbo, las que en la práctica constituyen un continuo urbano que representa hoy día la cuarta zona más poblada a nivel nacional y cuyos requerimientos de la ciudadanía son de similar naturaleza y magnitud en ambas ciudades.

Los actuales planes de desarrollo e infraestructura del Gobierno Regional de Coquimbo, consideran a La Serena y Coquimbo, como una sola conurbación, y que, por su población le corresponderá a futuro la categoría de área Metropolitana.

Por estas razones, resulta necesario reconocer a los Tribunales de Coquimbo, el status de ciudad asiento de Corte, por tratarse de una jurisdicción cuya realidad es similar a los Tribunales de la ciudad de La Serena.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres. Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Bauzá, Santander, Trigo, Joo, Montoya y Arcos. Los consejeros Sres. Rebolledo, Villagrán y Villalobos no asisten a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL